

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

SECRETARÍA GENERAL

National del Centro del Pen

rista

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

RESOLUCIÓN Nº 1973-R-2018

Huancayo, 18 MAYS 2018



#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley Nº 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución Nº 1965-R-2018 de fecha 11 de mayo 2018, se resuelve 1º disponer el cese definitivo por límite de edad, de los servidores, que cumplen 70 años de edad entre el 01

de enero al 31 de diciembre 2018, conforme al detalle y relación siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	NIVEL	FECHA NACIMIENTO	FECHA CESE
1	CAMPEAN INGA RIGOBERTO GREGORIO	20088621	TECNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS	STB	04.01.1984	01.06.2018
2	ÑAUPARI MANRIQUE MOISES FRANCISCO	20073938	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE GESTION ACADEMICA	SPF	04.06.1948	04.06.2018
3	FIERRO FIGUEROA LUIS GONZALES	20638856	TECNICO EN LABORATORIO I	ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA EL MANTARO	STB	21.06.1984	21.06.2018
4	CARHUAMACA RODRIGUEZ OCTAVIO ESTEBAN	19922667	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	OFICINA GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO	F 3	06.07.1948	06.07.2018
5	DIAZ VELASCO MARCELINO	19939447	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	COMEDOR UNIVERSITARIO	SAC	13.10.1948	13.10.2018

Que, en los ítems fecha de nacimiento de los casilleros1 y 3 se ha consignado 1984, como año de nacimiento; siendo lo correcto 1948, se debe rectificar la Resolución Nº 1965-R-2018;

Que, el Artículo 201º Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 33º inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

#### RESUELVE:

RECTIFICAR la Resolución Nº 1965-R-2018 de fecha 11 de mayo 2018, solo en lo que respecta a la fecha de nacimiento de los servidores: Rigoberto Gregorio Campean Inga y Luis Gonzales Fierro Figueroa, debiendo quedar como sigue:

"1° DISPONER el cese definitivo POR LIMITE DE EDAD, de los servidores, que cumplen 70 años de edad entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, conforme al detalle y relación siguiente:

FECHA APELLIDOS Y NOMBRES DNI CARGO DEPENDENCIA NIVEL NACIMIENTO CESE CAMPEAN INGA RIGOBERTO 20088621 TECNICO ADMINISTRATIVO I FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS 04.01.1948 01 06 2018 STB GREGORIO NAUPARI MANRIQUE MOISES 2 20073938 ASISTENTE ADMINISTRATIVO I OFICINA DE GESTION ACADEMICA SPF 04.06.1948 04.06.2018 FRANCISCO FIERRO FIGUEROA LUIS ESTACION EXPERIMENTA 3 20638856 TECNICO EN LABORATORIO I 21.06.1948 21.06.2018 GONZALES AGROPECUARIA EL MANTARO CARHUAMACA RODRIGUEZ DIRECTOR DE SISTEMA OFICINA GENERAL DE CAPACITACION 4 19922667 F 3 06.07.1948 06.07.2018 OCTAVIO ESTEBAN ADMINISTRATIVO II Y DESARROLLO DIAZ VELASCO MARCELINO 19939447 TRABAJADOR DE SERVICIOS I COMEDOR UNIVERSITARIO SAC 13.10.1948 13.10.2018



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN Nº 1973-R-2018

- 2º QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución Nº 1965-R-2018.
- **3º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cumplase

Mg. HÚGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CA DEDO AYRAS RECTOR